

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 29
JUEVES 22 DE OCTUBRE DE 2015

CONCEJAL CERDA:

En usencia del Sr. Alcalde preside la sesión.

En el nombre de Dios, da inicio a la Sesión a las 10:00 horas.

ASISTENCIA:

Concejal Sr. Emilio Cerda Sagurie
Concejal Sr. Jeremías Vilches Mondaca
Concejal Sr. Samuel Espinoza Vilches
Concejal Sr. Avelino Farías Piña
Concejal Sr. Juan Ignacio Zúñiga Godoy
Concejal Sr. Pedro UlloaUlloa

También se encuentran presente:

- Sr. Fernando Oyarzún, Encargado Unidad de Control.
- Sr. Orlando Armijo Consejero COSOC.

TABLA:

- 1.- Pronunciamiento Acta Sesión Ordinaria del 03 de Septiembre de 2015.
- 2.- Entrega de Acta Sesión Ordinaria del 15 de Octubre de 2015.
- 3.- Exposición Estado de Avance PRODESAL.
- 4.- Entrega de Informe de Abogado Sr. Fernando Oyarzún por Demanda Laboral.
- 5.- Varios.

CONCEJAL CERDA:

Da lectura a la Tabla y pasa al **primer punto: Pronunciamiento Acta Sesión Ordinaria del 03 de Septiembre de 2015.** Consulta a los Sres. Concejales su pronunciamiento.

CONCEJAL ZÚÑIGA:

Indica que con esta acta del día 03 se sigue con la tendencia de otras a las que hemos hecho observaciones, que dentro del Concejo ocurrieron varias cosas y no están reflejadas, está incompleta. Dentro del acta, una cosa muy puntual, dentro de los que asistieron había más gente, aquí se nombra a tres personas y había más gente y en una ocasión el Concejal Espinoza le pregunta a la Sra. Carola Gutiérrez quien la había invitado y ella le dice que fue invitada por el Sr. Felipe Yáñez y eso no está en el acta.

CONCEJAL VILCHES

Señala que no se va a pronunciar por esta acta porque está incompleta, tal como ha dicho el Concejal Zúñiga, falta parte importante, como cuando la Sra. Carola dice que la invita el Sr. Felipe Yáñez, falta cuando interviene el Sr. Mauricio Santibáñez y otros y también que falta el detalle de toda la gente que había ahí, porque también hay un señor que se le paga con recursos municipales que ha vuelto a la municipalidad a hacer vagancia dejándose una serie de cosas más importantes que pagarle al Sr. Octavio Werchez para que ande sacando fotos parado en los Concejos Municipales, porque no dice en el contrato que tiene que estar en los Concejo sacando fotos.

CONCEJAL ULLOA:

Desea saber a quién se le hace la consulta de por qué las actas no vienen completas, con los puntos que se tratan, porque hay puntos que se hablan y no se colocan y cosas que no se hablan están en el acta.



CONCEJAL CERDA:

Acota que esta es la instancia para que los puntos aparezcan.

Agrega que revisando el acta de ese día, en un punto donde señala que en el periodo de don Avelino como Alcalde y don Jeremías y don Samuel como Concejales construyeron el Liceo Politécnico malo y yo digo que quedó mal hecho, los informes así lo señalan, yo digo que tenía en vez de cemento tenía yeso y aparece en el acta que tenía masilla, entonces no es lo mismo.

CONCEJAL FARÍAS:

Señala que quiere aclararle al Concejal Cerda y que le parece lamentable lo que manifiesta, no tiene definido ni claridad respecto a los roles, podrá tener un grado de responsabilidad, pero no es arquitecto, no es constructor ni trabaja con la pala ni nada, le parece vergonzoso lo que dice, pero eso en política tiene otro nombre, eso se llama populismo, porque usted no habla nunca y cuando ve tres o cuatro personas sí habla, agrega que desde que está acá lo único que le ha escuchado decir es que aprueba las cosas que el Alcalde presenta ilegal y transgrediendo la ley. Añade que no opinó en esta vuelta, pero si revisa el acta la rechaza también, eso desea aclararle, ahora hay público, el Concejal Cerda va a hablar muchísimo.

CONCEJAL CERDA:

Indica que lo que dijo fue que no era masilla, era yeso, en el fondo quedó mal construido, si no están capacitados para hacer un Liceo.

CONCEJAL FARÍAS:

Señala, dígame lo mismo a la administración de hoy, que no sabe qué apellido le podrían poner a la pésima administración que lleva el Alcalde, las cosas ilegales que ha aprobado.

CONCEJAL CERDA:

Le responde que siempre ha aprobado las cosas que son buenas para San Pedro.

Pasa al **segundo punto: Entrega de Acta Sesión Ordinaria del 15 de Octubre de 2015.**

- Se hace entrega del acta de la Sesión Ordinaria del 15 de Octubre de 2015.

CONCEJAL CERDA:

Pasa al **punto tres: Exposición Estado de Avance PRODESAL**, Cede la palabra al Sr. Sebastián Chailán, Jefe Técnico que se encuentra acompañado del Equipo Técnico de PRODESAL en pleno. También la Contraparte Municipal del Programa, Sr. Marcelo Vargas Núñez.

SR. SEBASTIAN CHAILAN:

Expresa que se encuentran presentes para cumplir con el compromiso que tienen como Equipo Técnico de poder mostrar los avances del programa que han realizado este año al Concejo por eso hoy están acá.

- Da inicio a la exposición (Documento anexo)

CONCEJAL FARÍAS:

Agradece y felicita a don Sebastián Chailán por la exposición que les ha presentado, se alegra de que recuerde la petición que realizó en cuanto a que mantuvieran informado al Concejo de los avances del Programa y es en definitiva lo que les gustaría, que cada uno de los servicios actuara de la misma manera. Reitera sus felicitaciones y agrega que conoce de cerca la satisfacción de los usuarios del programa, espera que este espíritu sea imitado por otros Departamentos.

CONCEJAL ZUÑIGA:

Se suma a las felicitaciones, valora el trabajo minucioso que les han presentado, el trabajo profesional que han realizado justifica todo lo que requieran, lamenta que esto no se repita en otros Departamentos.



Consulta si el aporte de \$100.000.- que se realiza se hace en dinero o deben postular y presentar un documento parecido a una cotización y se les compra los materiales que necesitan.

SR. GUSTAVO GATICA:

Le informa que se presenta un documento que tienen en la oficina, al que se adosa una cotización, previa revisión de que corresponda al rubro que están desarrollando, esta cotización se va al Área con la firma del Jefe Técnico del Módulo y en el área, a contrafactura se le entrega el cheque al usuario. Aclara que no pueden intervenir en el lugar donde compra la gente, el usuario elige donde comprar.

CONCEJAL ZUÑIGA:

Consulta porque se dio el caso de que se diera el beneficio del forraje a dos miembros de una misma familia.

SR. SEBASTIÁN CHAILÁN:

Le explica que INDAP admite que pueden haber dos personas de un mismo grupo familiar inscritas, pero la salvedad es que pertenezcan a una diferente Unidad Productiva. Ellos entregan la nómina solamente, pero quien define finalmente es INDAP.

CONCEJAL ZUÑIGA:

Consulta cómo han enfrentado el tema de mejoramiento de praderas, considera un poquito débil esta área, como implementar más mejoramiento de praderas, consulta si están limitados, si pueden en este sentido ...

SEBASTIAN CHAILAN:

Le informa que el número que presentan, 28, que es bajo porque hay harto ganadero, explica que esto se da principalmente por los requisitos que tiene este programa, requisitos que se presentan a nivel nacional y el otro factor es la escasez de Consultores que hay para operar estos programas. El procedimiento es que el agricultor solicita a INDAP la nómina de Consultores para realizar un plan de manejo, se deben contactar por teléfono, se coordinan, pero esto es muy poco, se trata de una o dos personas. Otro aspecto son los requisitos, porque el programa dice que beneficia un proyecto por predio, entonces en una sucesión, por ejemplo, cuatro usuarios, podría recibir solamente uno, el mismo caso si la persona está trabajando, postula y tiene un arriendo y el arrendatario no podría recibir el incentivo.

CONCEJAL ZUÑIGA:

Consulta si no les está permitido y siempre ha planteado, en una ocasión se hizo y hubo un drama por un mal uso, porque en la comuna hay tres avícolas, de ver algún tipo de convenio y a través de concurso u otra vía, de que cada año a determinados productores se les haga llegar una cantidad determinada de abono procesado, ver algún tipo de convenio con la empresa privada, desea saber si han considerado esta opción.

SR. VÍCTOR ARMIJO:

Le informa que sostuvieron conversaciones al respecto con la empresa Pucalan y con Ariztía, con ambas no tuvieron buena llegada en ese caso, no accedieron y en el asunto de tamizado tampoco, consideraron muy alto el costo.

CONCEJAL ZUÑIGA:

Consulta qué horizonte es el que tienen los agricultores que se les exige que tienen que tener agua inscrita y en este momento no la tienen, desea saber si están condenados o se visualiza alguna salida.

SR. SEBASTIAN CHAILÁN:

Le responde que el Equipo se complica tanto como los agricultores porque la situación es nula para la inscripción, pero han ido apareciendo alternativas, por ejemplo casos en el que el agricultor no tiene derechos puede postular a un tranque, por ejemplo, hay algunos que ya lo tienen, diez o doce que ya lo tienen. A estos mismos agricultores se les está postulando al riego con paneles solares, se está trabajando en ello.

SR. GUSTAVO GATICA:

Añade que la normativa a nivel nacional está cambiando, está permitiendo arriendos o cesiones de derechos.

SR. SEBASTIAN CHAILÁN:

Acota que el punto de unión para acceder a esto es el concepto del Autoconsumo, considerando una pequeña cantidad.

CONCEJAL ZÚÑIGA:

Consulta si nunca se ha tocado el tema a nivel de INDAP o de otros Organismos como el SAG que en años anteriores tenía un tipo de subsidio para pequeños agricultores que es en el verano, para quebrar el suelo, para zanjias de filtraciones, desea saber si se no corresponde o nunca se ha visto.

SR. SEBASTIAN MUÑOZ:

Le informa que en el año 2012- 2013 el SAG consideró esta iniciativa, pero no tuvo mayor aceptación por la gente y no se continuó con ella.

CONCEJAL ZUÑIGA:

Consulta por las medidas que emplean al usar el anabólico Revalor, la responsabilidad del uso de este anabólico.

SR. FRANCISCO ALLENDE:

Le explica que sí, se percataron de una gran diferencia entre los animales a los que no se les aplicó y los que sí, en el nivel de grasa, se emplea con la rotación de antiparasitarios.

Agrega que este anabólico se emplea bajo la supervisión y seguimiento de la aplicación y del procedimiento.

CONCEJAL CERDA:

Consulta qué resultado han tenido con la biofumigación en frutillas.

SR. VÍCTOR ARMIJO:

Le responde que hasta el año 2014 pudieron trabajar con la importación de Bromuro de Metilo y como alternativa para trabajar con la fumigación de suelo en este caso quisieron tener la alternativa de un fumigante de suelo. Tienen una parcela demostrativa en Las Pataguas, trabajando el cultivo de frutilla con la variedad de camarosa dos temporadas seguidas, explica el procedimiento, se obtuvo un resultado bajísimo.

SR. GUSTAVO GATICA:

Acota que el calibre de esa fruta no pudieron medirlo porque la gente no permite la intervención más allá del aspecto de la comercialización y la parcela se hizo en Las Pataguas porque el modulo tiene alrededor de 10 agricultores en este sector y como el sector está sobre poblacionado en cuanto a cultivo, visualmente se nota el cambio, los vecinos han notado que el producto funciona, la medición cuesta un poco más llevarla a cabo, tendrían que cosechar ellos y quedarse con el producto para saber.

CONCEJAL CERDA:

Señala que eso es lo bueno para acá, porque los terrenos están cansados, sería una buena alternativa.

SR. GUSTAVO GATICA:

Agrega que se aplicó la parcela demostrativa porque estaban sufriendo la emigración de agricultores, por lo que dieron esta alternativa como opción a dejar que la gente siga cultivando acá.

CONCEJAL CERDA:

Expresa que este es un buen proyecto.

Consulta además si se concretará la Expo Agrícola este año.

SR. SEBASTIÁN CHAILÁN:

Le informa que están trabajando en el tema, se trata de un evento importante para el Equipo y para la comuna, están pensando tentativamente en el 21 de Noviembre.

CONCEJAL ULLOA:

También felicita al equipo por su exposición, se trata de iniciativas beneficiosas para la comuna. Señala que profesionalismo demostrado por el equipo PERODESAL debería ser aplicado por otros departamentos, porque siempre han luchado por la transparencia, pero lo han logrado. Expresa su apoyo el financiamiento al programa.

Se refiere también a las personas que no tienen derechos de agua, entiende que la normativa está permitiendo algunas alternativas, de acuerdo al o que ahora les han informado, tranques, paneles solares.

SR. GUSTAVO GATICA:

En este contexto y en consideración de que el Concejo es autoridad de la Comuna, les solicita que cuando tengan la instancia de estar en contacto con autoridades del área, hacer presente que están con este problema, porque saben que San Pedro tiene este problema pero ellos, como programa no pueden intervenir o modificar este tipo de leyes, la normativa que adhiere los derechos de agua es una Ley y ellos no pueden hacer nada por modificarla, hacer saber esta inquietud para que se modifique la Ley.

SR. SEBASTIAN CHAILÁN:

Acota que otra cosa que le parece muy importante es solicitar la ampliación, que puedan crecer más, la gente ya se ha pasado el dato, saben que PRODESAL funciona, que están trabajando bien y llegan a inscribirse y solo pueden decirles que quedan en lista de espera. Hoy pueden llegar a los 440 usuarios.

Informa además, que el próximo año fusionaran los cuatro módulos, será un solo gran modulo, buscando que el agricultor tenga una atención integral.

CONCEJAL CERDA:

Informa que leyó un artículo de El Mercurio, que se refiere a una modificación al Código de Aguas asegurando el consumo humano.

SR. GUSTAVO GATICA:

Explica que esto apunta al Autoconsumo, pero en el caso de un agricultor que tiene una hectárea de frutillas no puede acceder al Autoconsumo porque para eso tendrían que hacer la verificación de para qué está utilizando el agua.

CONCEJAL CERDA

Acota que por lo menos apunta al Consumo Humano, que es un tema relevante.

SR. SEBASTIAN CHAILÁN:

Indica que hoy, al construir un casa, existe la posibilidad de construir un pozo porque es para el consumo de vivienda, solo para consumo familiar.

CONCEJAL VILCHES:

Señala: "Tres cosas, la primera, está correctamente ejecutado, por las evaluaciones que ha hecho INDAP, los programas, pero falta que a los Concejales se nos haga llegar las listas de los beneficiarios tanto de los diferentes programas que han sido beneficiados, me gustaría que se fuera integrando eso en las futuras ... y ya que en esta misma se nos hiciera llegar la listas de los beneficiarios de los distintos bonos, sean de emergencia o de los proyectos que se han adjudicado, como también la gente que se ha cambiado y una, un poco el tema del aporte municipal, en la página 14, no está muy bien detallado acá, pero lo estuve mirando, creo que hay cosas que, por el año calendario, por la época, deberían ya haberse ejecutado y por lo que se ve va a estar casi al término de algunas actividades agrícolas, entonces creo que quienes van ayudando a ejecutar el presupuesto municipal deberían de apurar todo el tema del aporte municipal para ejecutar en forma oportuna, que sea realmente necesaria la Asesoría a los agricultores, no solamente por cumplir el aporte, entonces eso veo que lo que falta más al final va a ser para muchas cosas por cumplir que el objetivo final que es ayudar a mejorar la asesoría a la persona que es beneficiaria o a los beneficiarios del programa, yo quería hacer esa acotación también.

SR. SEBASTIAN CHAILÁN:

Informa a los Sres. Concejales de la necesidad de aprobación del aporte Municipal para el Programa, que para el año 2016 se eleva al 15 %, hasta ahora era un 10 %, esto corresponde a 1,35 U.F. por beneficiarios, que da un resultado de 594 U.F. es el monto que se requiere que el Concejo apruebe.

- Los Sres. Concejales expresan que están de acuerdo en registrar este acuerdo de aprobación.

CONCEJAL VILCHES:

De acuerdo, pero primero ver el Presupuesto, la cuenta y el ítem

CONCEJAL ZUÑIGA:

De acuerdo, pero antes desea saber si Finanzas está informado de este requerimiento.

CONCEJAL FARIAS:

Indica que también debe venir en tabla.

SR. MARCELO VARGAS:

Manifiesta que esta información es muy reciente. Realizarán esta solicitud por escrito, de esta forma tendrán tiempo de revisar el Presupuesto y este aporte del 5 % de aumento que se solicita para el año 2016.

- Sr. Sebastián Chailan, consulta si deben venir nuevamente al Concejo, el Concejal Sr. Juan Ignacio Zúñiga le responde que no, basta solamente que venga en tabla.
- Se retira equipo PRODESAL. Sr. Marcelo Vargas se queda.

CONCEJAL CERDA:

Pasa al cuarto punto: **Entrega de Informe de Abogado Sr. Fernando Oyarzún por Demanda Laboral.**

Cita textual: “Buenos días a todos los Sres. Concejales. Bueno, a mí, en mi calidad de abogado de la Municipalidad, me encomendó el Alcalde asumir al defensa del Municipio frente a una demanda laboral que entabló la Ex Docente Patricia Contreras Loyola, yo, a través de un Memorándum, N° 122, que voy a leer para que quede constancia en Acta, le informé al Concejo en los siguientes términos:

MEMORANDUM INTERNO N° 122/2015

DE : FERNANDO OYARZUN MUÑOZ
Director (s) - Unidad de Control

A : CONCEJO MUNICIPAL

MATERIA :- Informa sobre Causa Judicial Laboral, en que la Municipalidad, fue demandada.

FECHA : 20 de octubre de 2015

Junto con saludables, informo a Uds., en mi calidad de Encargado(s) de la Unidad de Control, de la causa judicial en materia laboral, rol N° : T-8-2015, seguida ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Melipilla.

Atendido que la municipalidad de San Pedro, fue demandada por la ex docente, Patricia Contreras Loyola; el Sr. Alcalde me encomendó, en mi calidad de abogado, hacerme cargo de la defensa de los intereses municipales a fin de evitar el pago de las cantidades de dinero perseguidas por la demandante.

De este modo, sin que correspondiere a la Unidad de Control, asumir la defensa judicial del municipio, asumí como abogado patrocinante por la municipalidad.

A continuación paso a detallar, lo obrado en esta causa laboral judicial :-

1.- Con fecha 08 de mayo de 2015, se interpuso demanda laboral, por doña Patricia Contreras Loyola en contra de la Municipalidad de San Pedro; por Tutela laboral, vulneración de derechos fundamentales, acoso laboral y por despido injustificado; requiriendo el pago del municipio, por una suma aprox. de \$ 30.000.000.-.

2.- El suscrito elaboró la estrategia de defensa de los intereses municipales, redactando la Contestación a la demanda, que fue suscrita por el Sr. Alcalde.

Manifestando ante el Tribunal, que no ha existido ninguna relación laboral regida por el Código del Trabajo para con la demandante; sino, que su contratación en los últimos años estuvo regulada por la Ley SEP, Estatuto Docente y Ley N° 18.883; de modo, que resulta improcedente el pago por el municipio, de indemnizaciones ni de cotizaciones previsionales a la demandante, como tampoco es efectivo que se hubiere vulnerado alguna garantía constitucional, en virtud de un acoso laboral.



3.- La demandante Patricia Contreras Loyola, ofreció como testigos a : Samuel Espinoza Vilches y Rodrigo Huillipán; pero sólo se presentó a declarar, el Concejal Samuel Espinoza.

En tanto, la Municipalidad, sólo presentó como testigo a Pedro Roa B., Jefe DAEM.

4.- La demandante al momento de prestar declaración en juicio (confesión de parte) en Audiencia, manifestó que el Alcalde y más de algun concejal, le habían presionado; indicando respecto del Concejal JEREMIAS VILCHES, -copio en forma textual- : *"...me ha dicho que como yo no me alinea políticamente, entonces yo no voy a tener nunca un contrato indefinido..".* Lo cual fue presenciado por Concejal Espinoza.

5.- Con fecha 14 de octubre de 2015, se ha dictado SENTENCIA por el Juzgado de Letras del Trabajo de Melipilla, rechazando en todas sus partes, la demanda; y acogiendo el planteamiento formulado por el municipio.

Adjunto texto del Fallo, para su conocimiento.

Atte. le saluda,

FERNANDO OYARZUN MUÑOZ
Encargado(s) de Unidad de Control
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO



FOM/tom
Distribución:-
- Destinatario
- Alcaldía
- Archivo

Bien, como sale ahí en el informe, efectivamente yo tengo acá el texto de la demanda, una extensa demanda, ustedes ven lo voluminoso, es una gran cantidad de páginas, supera las treinta páginas el texto de la demanda en el cual interpuso denuncia conjunta con tutela por vulneración de derechos fundamentales con ocasión del despido, nulidad del despido y cobro de prestaciones, en Subsidio nulidad del despido indebido y cobro de prestaciones, acompaña documentos y frente a eso oportunamente se presentó la contestación por parte del Municipio que ocurrió del 16 de Junio del año en curso, con posterioridad se llevó a efecto una audiencia preparatoria que corresponde en conocimiento Tutela Laboral, acá fue, hago la aclaración, un procedimiento bastante especial y poco concurrente en material laboral por cuanto se hizo una denuncia al Tribunal de una infracción a una garantía Constitucional, dando cuenta que habría sido el tema el Acoso Laboral el motivo del cese de las labores de esta docente para con la Municipalidad de San Pedro y en subsidio de ello, o sea en el caso de que eso no fuere acogido, se habló de un Despido por parte de la Municipalidad que también habría sido injustificado o indebido a criterio de la Demandante, frente a eso, como decía la Municipalidad planteó que esta relación no se regía por el Código del Trabajo, sino que todo lo Contrario, estaba amparada por la Ley SEP y el Estatuto Docente. Esto, vinculado al Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.

En la Audiencia Preparatoria, como bien dice en el Informe, la demandante ofreció una serie de documentos, tratando de acreditar un vínculo con el Municipio, vínculo laboral con el Municipio desde el año 2006 en adelante. De la documentación acompañada se desprendía de que efectivamente ella tuvo prestación de servicios para el Municipio desde el año 2005, pero hasta el año 2011 fue en calidad de Honorarios y solamente a contar del 2011 empezaron a través de Ley SEP por Decreto Alcaldicio en que se le contrataba para un plazo determinado que vencía en el mes de febrero del año siguiente, a su inicio.

En la página cuatro del Acta de Audiencia Preparatoria aparece que ella ofreció como testigos a don Rodrigo Fernando Huilipan Estrada y a don Samuel Alfredo Espinoza Vilches; la Municipalidad a su vez presentó una serie de testigos, pero en definitiva en Audiencia de Juicio, atendido la forma como estaba transcurriendo dicha audiencia, solamente se presentó al Director DAEM, Pedro Roa Becerra.

En la audiencia siguiente, que es la Audiencia de Juicio se presentaron los testigos, previo a ello, hago el alcance de que antes de que se efectuara la audiencia de juicio hubo una suspensión de ésta por el motivo de que el suscrito, como abogado, solicitó, para sorpresa de algunos, en el Tribunal de que se oficiara a la Contraloría General de la República a fin de que informara cuál era el régimen estatutario que regía respecto de determinado funcionario docente, como el caso puntual de esta demandante, atendido a que en la fecha indicada no había llegado el oficio pertinente se suspendió esa audiencia, a la cual estuvo presente, a la cual acudieron, tanto el Concejal Samuel Espinoza como don Rodrigo Huilipán, pero a la audiencia en que sí ya habían llegado todos los antecedentes y que llegó el respectivo oficio de la Contraloría General de la República, la Contraloría nos indicó y al Tribunal informándole en cuanto al régimen laboral en que se encuentran sujetos estos profesionales, dándole luces acerca de que dicha tesis se acercaba a la postura que había planteado el Municipio, elemento que fue fundamental en la decisión que determinó el Tribunal.

En la Audiencia de Juicio esta acta que tienen, no conté las páginas, pero ustedes ven que es bien voluminosa el Magistrado arribó, aparecen, van a poder tener acceso, aparece la prueba testimonial en que fue ..., que declaró un solo testigo por ello, que fue don Samuel Espinoza, exhibo el acta, y también la confesional que dice: "De Doña Patricia Contreras Silva", en que indicó que el Alcalde y el Concejal Jeremías Vilches le han dicho que como ella no se alinea políticamente entonces no iba a tener nunca un contrato indefinido, ella señala que no es profesora de Religión ni de Partidos Políticos, ella es profesora universal, está en acta.

Lo que yo he indicado en el ..., textual, digo textual en el Informe, lo hago sin intención de difamar a nadie, sino que todo lo contrario, sino poner en conocimiento del Concejo lo que ocurrió y que consta en audio, registro de audio del Tribunal, no es que yo esté ... lo copié textual y en definitiva esta sentencia dice que se rechaza, en conclusión dice que se rechaza - da lectura a partes de esta sentencia -, en definitiva se declara que se rechaza la demanda principal y subsidiaria interpuesta por doña Patricia Contreras y contra la Municipalidad de San Pedro y que no se condenan en costas a la demandante por considerar

que tuvo motivos ... Esta sentencia ya se encuentra firme, aun cuando no ha transcurrido el plazo para que quede ejecutoriada en el sentido a que todo el derecho a concurrir a la Corte de Apelaciones en caso que quisiera intentar algún recurso para impugnar el contenido de la sentencia que fue dictada por el Juzgado de Letras del Trabajo de Melipilla.

CONCEJAL FARIAS:

Consulta a don Fernando por los plazos de esta medida.

SR. FERNANDO OYARZÚN:

Diez días hábiles, una vez que transcurre el plazo uno va a pedir que se certifique que la sentencia se encuentra firme y ejecutoriada y ya en ese punto quiere decir ya, como se dice, que está oleado y sacramentado y cerrado el caso.

Ese fue el tema, como digo eso empezó en la fecha que indico, en mayo y vino a terminar ahora el 20 de octubre, a estas actuaciones el suscrito tuvo que acudir con las autorizaciones correspondientes del Municipio, para ausentarme de mi jornada normal. Ese es el Informe que me interesaba dejar constancia, al igual como la vez pasada entregué un informe de las causas que estaban y espero que de aquí a la próxima sesión entregar informes de algunas otras causas que están en tramitación para conocimiento del Concejo, también para aclarar y justificar por qué a veces algunos me ven en Melipilla, porque estoy en el Tribunal, no ando en asuntos particulares, solamente en causas judiciales que estoy tramitando que no requieren ningún costo extra al municipio hasta el momento, esto está dentro de mis labores como abogado de la Municipalidad, así que, a diferencia de situaciones anteriores para las cuales se había contratado abogado para defender causas laborales aquí en la Municipalidad, eso, algún comentario?

CONCEJAL FARIAS:

Expresa que más allá de las razones por las que ha realizado esta ponencia, cree que es el espíritu que tiene la ley en el fondo, que dice, con toda propiedad en un acápite, que el Concejo no solamente en el área jurídica, si no que en parte de todos los Departamentos, mantener informado de todo lo que está ocurriendo, le parece muy plausible lo que se ha hecho hoy día, como ha dicho, más allá de la explicación que ha dado, que es para que no hayan elucubraciones respecto de la presencia del Sr. Oyarzún en lugares que no son acá, qué bueno sería que esto se hubiera manifestado en los primeros años de ejercicio respecto del espíritu que tiene que tener el Alcalde en forma permanente, "mantener informado al Concejo de todas las gestiones que se están haciendo en todos los ámbitos".

SR. FERNANDO OYARZÚN:

Señor Presidente, insisto, yo acá he citado el nombre de dos Concejales, insisto, no lo hago con ninguna intención de perjuicio, todo lo contrario, dando a entender al Concejo de lo que yo he tomado conocimiento, cosa que a futuro, Concejal Avelino, no se preste para otras elucubraciones, o sea, yo tomé conocimiento de esto y yo lo pongo en conocimiento del Concejo, ahora, si algún afectado dice no, eso no es efectivo, no corresponde, está en todo su derecho a ejercer las acciones que estime pertinentes, pero que no quede que el abogado supo esto y se quedó callado y después se enteraron por otras vías.

Antes de retirarme, hacer un alcance, en los próximos días tengo que acudir a Santiago a tramitar un exhorto por el extravío de un documento bancario, se está haciendo una gestión policial para que el Tribunal declare que el extravío del documento y faculte al banco para que emita un duplicado y pueda la persona hacer lo que ..., ahora como el Banco tiene su oficina en Santiago, Itaú, se está exhortando a Santiago a un Juzgado Civil de Santiago, esas gestiones de tramitación como abogado tengo que hacerlas yo así que en los próximos días también tengo que estar viajando Santiago en ese tema. También estoy viajando a Santiago viendo el tema de títulos de Dominio de Bienes Nacionales, porque también sigo a cargo de eso y se han agregado varias personas que han completado la documentación pertinente para poder hacer entrega a través de la oficina correspondiente para su tramitación y aquí aprovecho de decirle a don Pedro Ulloa que me había entregado una documentación de parte de la Sra. Eva Soto que le haga llegar que se comunique a la brevedad conmigo, me falta un pequeño documento para poder tenerlo dentro de la documentación que voy a ingresar.

CONCEJAL CERDA:

Agradece al Sr. Fernandon Oyarzún y pasa al quinto punto: Varios.

CONCEJAL FARÍAS:

Su primer Varios tiene que ver con Alumbrado Público, desea saber si el Municipio paga por consumo o paga por gancho, por luminaria, porque se da la situación que hay sectores en los que día y noche el alumbrado público está encendido, El Yali y otros; y en otros, la carencia, como es el caso de la cabecera comunal, que hay días que es una cabeza de lobo, desea conocer antecedentes de este tema.

SR. MARCELO VARGAS

Le responde que tendría que averiguar esos antecedentes para dar respuesta.

CONCEJAL FARÍAS:

En su segundo Varios señala: “Lo segundo Sr. Presidente, no sé a quién le corresponde, hay preocupación por parte de unos beneficiarios de Subsidio para el Mejoramiento de la Vivienda, se entregó hace algún tiempo atrás y la gente está preocupada, no vaya a ser cosa que expire ese beneficio y se queden con el deseo de amononar un poquito más sus casas, no recuerdo la cantidad, la vez pasada lo planteé yo, porque vinieron a conversar conmigo cinco personas, cincuenta y siete, no me acuerdo cuántas son y el valor fluctúa en \$1.300.000.-, \$1.200.000.- más menos como tope y lo que se responde aquí es que todavía no se afinan los detalles respecto a la casa comercial donde deberían ir a comprar a través de una tarjeta que se les debería proveer desde acá, desconozco mayores antecedentes, sino que conozco la queja de las personas, de los beneficiarios, que son varias, y yo siempre digo, una comuna como esta, que le cuesta tanto allegar recursos, no es posible que los perdamos porque se deja de hacer un trámite administrativo o financiero, ese es mi Varios, Sr. Presidente”.

CONCEJAL VILCHES:

Señala: Yo también traía el mismo, uno de los de Avelino, yo tengo con más información al respecto, porque ahí son programas de Mejoramiento y Patrimonio Familiar, ahí lo que pasa, estuve indagando en el SERVIU, ahí pasa que el bauche de algunas observaciones no las ha hecho la municipalidad porque no tiene el profesional, tengo entendido que tuvieron en un minuto una persona contratada para que hiciera esa pega, pero nunca, en el fondo no estuvo en Vivienda, le pagaban por Prestaciones de Servicios a la Comunidad, como Honorarios, porque como no entregan la gente que tienen contratada y cuál es la función para uno fiscalizar, entonces esa persona era para el tema de Vivienda, lo cual después al final terminó trabajando con esta gente que ..., los externos, la María Teresa Arrochet y otros, según lo que he recabado por el correo de las brujas, entonces ahí faltan algunas observaciones y por eso el Ministerio entrega el bauche y entrega las cosas, eso es lo que pasa, entonces lo que yo solicito y quiero que quede en acuerdo de este Concejo Sr. Presidente, que se pida el listado de las familias, que se nos entregue el listado de las familias beneficiarias y el profesional que en su minuto tuvieron contratado y por qué no sacó las observaciones, o por qué no se ha contratado, si aquí hay gente que contratan, le pagan honorarios a gente para que ande dando vueltas, entonces, si se van a gastar plata en honorarios que se gasten que van realmente en beneficio de la gente, se inventa un grado de 22 horas para que ande sacando fotos o subiendo cosas a facebook y no se contrata para los problemas reales de la comuna y no se contrata para los problemas reales de la gente que se está entrapando esos subsidios. Para terminar solicito que se haga por escrito y no cosas de palabra, porque aquí quedan las palabras y no las cosas escritas”.

CONCEJAL FARÍAS:

Señala: “Quería agregar yo que frente a la incertidumbre de estas personas, que no son pocas, nada cuesta de parte de alguien de acá y particularmente de quien tiene conexión directa con el tema, haga una reunión y les explique en qué estamos entrapados o por último para darles la tranquilidad, porque ya empiezan a preocuparse de que van a perder los recursos. Yo, a las pocas personas que han venido a conversar... no son tan pocas, les he dado la tranquilidad de que los recursos no se van a perder, se podrían demorar y eso sería importante que la gente lo conociera de buena fuente, porque han ido y a mí me parece que no es lo correcto, porque conozco la función y cargo de Alcalde, se le ha ido a preguntar a una persona de nombre Marcelo, no usted, no, no sé quién será y lo deriva, no, no es Marcelo, y lo deriva al Alcalde, o sea, no pues, para eso están los distintos estamentos, para que den respuesta y no deriven todo al Alcalde, para eso el Alcalde tiene personas responsables de eso, no sé quién está en Vivienda”.

SR. MARCELO VARGAS:

Señala: “Yo quiero responder con respecto a eso, si bien es cierto Vivienda está trabajando conmigo, directamente con la SECPLA y la Encargada que está ahí en el container es Tamara, Tamara con una Secretaria, si bien es cierto todas esas credenciales que las dimos y hay un montón bastante grande de Credenciales que están aprobadas, como dice usted, está la plata ahí. En qué estamos ...”

CONCEJAL FARIAS:

Señala: “Están en el municipio ya?”.

SR. MARCELO VARGAS:

Señala: “Tenemos las Credenciales y las personas tienen que pasar el proceso de cotización, pero el problema que existe es que no tenemos al Profesional, si bien es cierto Marcos, que es Arquitecto, estuvo trabajando un mes con Tamara, estuvo haciendo unas fichas, un trabajo que no terminó el antiguo Arquitecto que estaba del equipo anterior, que era Hugo, (en este momento don Avelino hace notar que este es el nombre que no recordaba) lo retomó y lo terminó, por lo tanto la SECPLA ahora no tiene profesionales porque la Asistencia Técnica que teníamos terminó en Septiembre, por lo tanto en este minuto no tenemos esa Asistencia Técnica y estamos esperando que llegue para empezar a asignarle un día a la semana, prestarle, porque no está contratado por Vivienda, prestarle apoyo a Vivienda y que pueda terminar este ciclo de ..., porque tiene que ir a hacer fiscalizaciones en terreno, dónde van a construir, qué van a construir y ahí no sé si existe un ítem o disponibilidad de plata para contratar un arquitecto para Vivienda, si fuera así la verdad ya estaría contratado, no está aprobado ese ítem, me parece, si no ya lo tuviésemos contratado con exclusividad y estamos viendo la posibilidad, porque Tamara me dice que es muy poco un día a la semana y ahí vamos a ver la demanda que existe, pero va a tener el apoyo necesario”.

CONCEJAL ZÚÑIGA:

Señala: “En este caso y puntualmente el profesional que se nombra como Hugo Catalán, ¿No se puede hacer un convenio a honorarios, puntualmente por este caso y que él lo lleve adelante? Y no necesariamente contratarlo por seis meses, sino que decirle, este programa, se requiere esto y llegar a un convenio con él?, uno, que es de la comuna y que conoce los casos y todo.

SR. MARCELO VARGAS:

Señala: Tengo entendido que no, porque, por ejemplo, el contrato de Tamara, que es honorarios, estamos desarrollando un programa para que ella siga, como dice don Avelino, este programa es super importante, el tema de la Vivienda es super importante para la Municipalidad y la comuna, entonces estamos viendo la posibilidad de fondos para que ella, para que ese departamento siga funcionando y ya contratar un especialista, estamos buscando alternativas”.

CONCEJAL ZÚÑIGA:

Señala: “Claro, sabemos que un arquitecto tiene una renta más o menos seria, pero consultaba si era puntualmente por eso, decir, el programa es este y los beneficiarios son cincuenta y ... familias y regularice y que salga todo adelante y que tenga la firma de él y él puede decir lo hago por 3 millones de pesos ...

SR. MARCELO VARGAS:

Señala: “Ese sería el escenario ideal porque se necesita como Departamento de Vivienda un profesional, pero como les digo, tenemos que buscar los fondos, que no están en este minuto”.

CONCEJAL ULLOA:

Su varios se refiere a recordar la parte Vial, indica que en el Concejo pasado el Sr. Alcalde se comprometió a enviar la máquina a diversos sectores de la comuna y no la ha enviado, hace esta petición especialmente por lo necesario que es que los frutilleros cuenten con los caminos en buen estado para que no se dañe su producción en el traslado del fruto. Solicita si es posible apurar la causa.

SR. MARCELO VARGAS:

Informa que la máquina está operativa.

CONCEJAL VILCHES:

Señala: “Tengo algunos Varios, primero, en el acta del día 13 de Agosto de 2015, por escrito solicité a la Unidad de Control una cantidad de información y a la fecha, habiendo ya más de dos meses, no me ha llegado nada, quiero volver a ...

En el acta del ... una acta anterior que se tocó el tema de la Unidad de Control y se nos señaló que la Contraloría había preguntado por el acuerdo del Concejo Municipal para crear la Unidad de Control, yo justo hoy día no traje la Resolución de la Contraloría, en ese minuto la consulta no fue por el acuerdo de la creación de la Unidad de Control, sino que por la aprobación del Control Suplente y así lo establece, fue en el mes de julio que lo consultó el Secretario Municipal, por lo tanto no era verdad lo que se nos estaba diciendo en ese minuto que era por la creación del cargo, que sale el informe, la fecha que le enviaron, entonces, yo, dos cosas, la primera, que el Alcalde, de acuerdo al Informe de la Contraloría, de febrero de 2015, del 27.02.2015, estableció de que tenía que llamar a concurso Finanzas y Control y yo ahora quiero hacer la consulta a la administración cuándo va a llamar a concurso de esas dos unidades, porque la Contraloría se lo estableció en Febrero o va a seguir en forma irregular y además, o consultando al Concejo cuando nombra un Control Suplente.

Y el tercer Varios míos es sobre la Elaboración de Proyectos de Agua Potable y Alcantarillado, Sr. Presidente, quiero que tome el acuerdo, que quede como acuerdo de este Concejo que se nos haga un Informe del trabajo que hicieron los profesionales donde estaba María Teresa Arrochet, Roberto Campos y tres profesionales más que creo se pagaban con esa Asistencia Técnica, está un Sr. Pizarro ...”

SR. MARCELO VARGAS:

Señala: “Miguel Angel, Marcos, que trabajó en Vivienda y Felipe Labraña”.

CONCEJAL VILCHES:

Señala: “Que se nos haga un Informe la Unidad SECPLA, qué proyectos terminaron de Agua Potable y Alcantarillado, porque esto viene arrastrándose desde el 2013 pidiendo plata de Asistencia Técnica a la SUBDERE, la primera vez pidieron 69 millones, después 14, después llegaron 24, 26 a llegar a los últimos según las mismas informaciones, la Cuenta Pública, hasta el minuto no hay elaborado Proyectos de Agua Potable y Alcantarillado, entonces, a mí me gustaría qué es lo que elaboró la María Teresa, Roberto y los otros tres profesionales. Yo Sr. Presidente solicito que usted tome el acuerdo.

- Los Sres. Concejales están de acuerdo con la petición del Concejal Vilches.

SR. MARCELO VARGAS:

Señala: “Yo quería comentar con respecto a una comisión que no se llevó a cabo la entrega de información, considerando que llevé toda la información, pero estuve leyendo el acta anterior que en ese minuto no la encontré, pero en ningún caso hace referencia a que tengo que llevar el convenio a esa reunión de comisión. Encontré el Convenio, tampoco en este Convenio no establece que nosotros, es con respecto al Eje del Transantiago, perdón a los proyectos FRIL, el proyecto es Mejoramiento del Eje Avenida Hermosilla y dentro de este Convenio no establece que nosotros tenemos que presentar uno o varios proyectos, sí establece en qué lo podemos utilizar y establece el procedimiento que debemos tener donde hemos cumplido con todo este procedimiento que se nos pide acá, que tenemos que tener una ficha IDI, Justificación de la Iniciativa, Descripción de la iniciativa, Presupuesto Itemizado, Especificaciones Técnicas, Flujo de Caja, Planos de ubicación, Planimetría, Dominio de Terreno, tratándose de proyectos que requieran aprobación del SERVIU deben presentarse todos los antecedentes y el último punto, acuerdo del Concejo Municipal y aquí hace referencia principalmente a los gastos de operación y mantención que fueron entregados en esta hoja, así que quería comentarles.

Y como último, Acuerdo del Concejo para el aporte municipal en caso que corresponda, esos es el punto 14.

CONCEJAL VILCHES:

Señala: Pero le faltó leer la página 8 y 9 Marcelo, del acta, está clarito lo que pedí yo en ese minuto.

SR. MARCELO VARGAS:

Señala. La tengo acá.

CONCEJAL VILCHES:

Señala: Yo también y justo subrayada, ocho y nueve.

- Se produce un intercambio de opiniones respecto a si están hablando de la misma acta.

SR. MARCELO VARGAS:

Señala: “Por lo tanto yo quería comentarles que si hay mayores antecedentes que los establecieran detallados, pero la reunión de comisión, si bien es cierto se presentó la información que se tenía que ver.

CONCEJAL CERDA:

Se levanta la sesión a las 11:45 horas.



JUAN NÚÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE OCTUBRE DE 2015

SR. ALCALDE	APRUEBA	RECHAZA
Sr. Florentino Flores Armijo		
SRES. CONCEJALES		
Sr. Emilio Cerda Sagurie		
Sr. Jeremías Vilches Mondaca		
Sr. Samuel Espinoza Vilches		
Sr. Avelino Farías Piña		
Sr. Juan Ignacio Zúñiga Godoy		
Sr. Pedro Ulloa Ulloa		



PROGRAMA DE DESARROLLO
DE ACCIÓN LOCAL



PRODESAL SAN PEDRO
REGION METROPOLITANA



Ilustre Municipalidad
de San Pedro

PRESENTACIÓN PRODESAL



AVANCES
PRODESAL SAN PEDRO
22-Octubre-2015

Equipo Técnico.



Módulo I:
- <i>Jefe Técnico:</i> Ing. Agr. Gustavo Gatica.
- <i>Asistente Técnico:</i> Tec. Agr. Víctor Armijo.
Módulo II:
- <i>Jefe Técnico:</i> Ing. Agr. Roberto Olmedo .
- <i>Asistente Técnico:</i> Nicolás Arce.

ORGÁNICA GENERAL DEL PROGRAMA.

MODULOS	RUBRO PRINCIPAL
I y II	AGRICOLA

Equipo Técnico.



Módulo III:
- <i>Jefe Técnico:</i> Med. Vet. Francisco Allendes.
- <i>Asistente Técnico:</i> Tec. Vet. Sebastián Muñoz.
Módulo IV:
- <i>Jefe Técnico:</i> Med. Vet. Sebastián Chailan.

Estructuración del Programa.

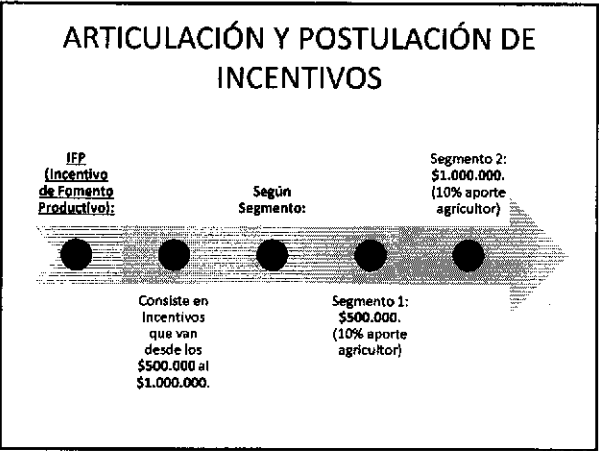
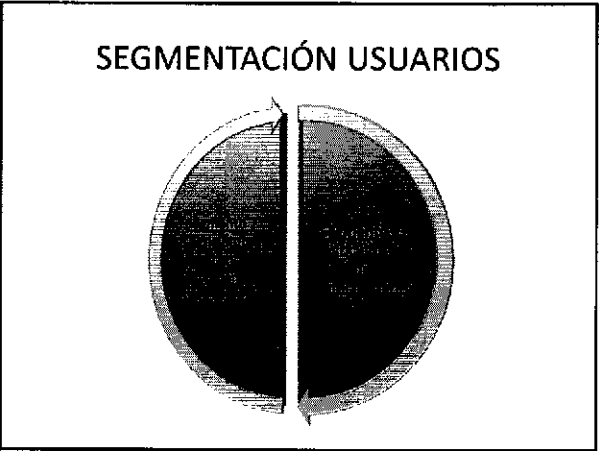
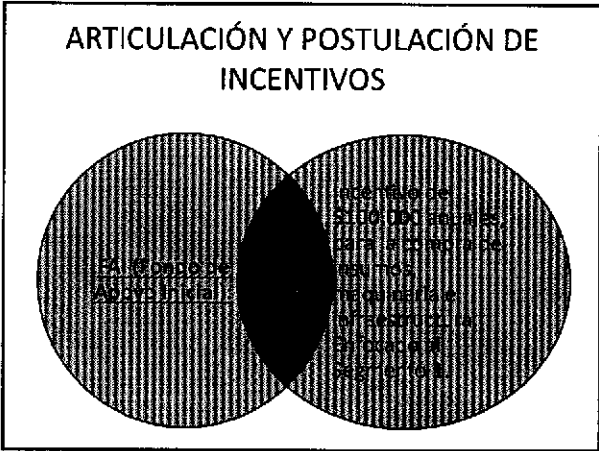


Contraparte Municipal del Programa:
Marcelo Vargas Núñez.
Ejecutivos INDAP:
Mónica Huerta Maúlen (1 y 2)
Guillermo Reyes Gallardo (3 y 4)

COBERTURA ASESORÍA TÉCNICA 2015

Módulo	Nº de Usuarios	Localidades
I	119	Quincanque, Lo Encañado, Nihue, Loica y El Prado Verde.
II	114	San Pedro, El Yali, Lingo Lingo, El Prado y Loica.
Total	425	Familias

PRINCIPALES RUBROS	
Módulo	Rubros
I	Frutillas, Hortalizas, Frutales y Ovinos
II	Frutillas, Hortalizas, Frutales y Ovinos



DIVISIÓN POR SEGMENTO		
Módulo	Segmento 1	Segmento 2
I	53	66
II	50	64
TOTAL	215	210

PROYECTOS OTORGADOS 2015		
Módulos	FAI	IFP
I	53	34 + 5
II	50	34 + 6
III	60	36 + 6
IV	49	26 + 3
Totales	212	128 + 22
	A la fecha	150

Principales inversiones ejecutadas con IFP

Módulos	IFP \$
I	Bodegas, cerco , maquinarias, invernaderos.
II	Bodegas, maquinarias, invernaderos.

Proyectos ejecutados durante 2015 en Pesos (Aportados por INDAP).
SEGUNDO LLAMADO

Módulos	IFP \$
I	4.575.000
II	4.575.000
Totales	16.175.000

COMPARATIVA AÑOS ANTERIORES

AÑO	FAI	IFP
2013	107	77
2014	131	119
2015	216	150
Totales	454	346

COMPARATIVA AÑOS ANTERIORES
EN PESOS

AÑO	FAI	IFP
2013	10.700.000	81.482.374
2014	13.600.000	121.743.000
2015	21.600.000	93.482.488
+ 2015	-	16.175.000
Totales	45.900.000	312.883.362
EN 3 AÑOS SE ENTREGARON: \$358.783.362		

Proyectos ejecutados durante 2015 en Pesos (Aportados por INDAP).
PRIMER LLAMADO

Módulos	FAI \$	IFP \$
I	5.300.000	26.709.280
II	5.000.000	26.709.280
Totales	21.600.000	93.482.488

APORTES EXTRAORDINARIOS POR CONCEPTO DE EMERGENCIA 2015
(Incendio Loica)

Usuarios PRODESAL

N° USUARIOS BENEFICIADOS	APORTE VALORIZADO
18 Usuarios.	Bono fuego: 3.600.000
	Bono cerco: 5.500.000
	Bono Forraje: 3.552.500
	Total: 12.652.500

APORTES EXTRAORDINARIOS POR
CONCEPTO DE EMERGENCIA 2015
(Incendio Loica)

Usuarios NO PRODESAL
(potenciales usuarios de INDAP)

N° PERSONAS BENEFICIARIAS	APORTE VALORIZADO
52	Bono riego: 5.600.000
	Bono cerco: 9.997.500
	Bono Forraje: 7.612.500
	Total: 23.210.000

APORTES EXTRAORDINARIOS
PROM

N° USUARIOS BENEFICIADOS CON FINANCIAMIENTO	APORTE VALORIZADO
31	59.205.944

N° USUARIOS BENEFICIADOS SIN FINANCIAMIENTO	APORTE VALORIZADO
36	93.873.108

DESCRIPCION DE LOS BENEFICIOS ENTREGADOS
1. Dinero para labores de Pozos profundos, riegos
tecnificados, paneles solares, reparación de norias,
equipamiento de riego, estanques revestidos,
generador.

Importante: Esta actividad se realiza mediante recepción de solicitud del agricultor con
la condición de tener derechos de agua, luego esta documentación es enviada al área
para su revisión.

APORTES EXTRAORDINARIOS POR
CONCEPTO DE EMERGENCIA 2015
(Emergencia agrícola)

Usuarios PRODESAL.
ENTREGA 36 FARDOS DE ALFALFA POR AGRICULTOR.

N° USUARIOS BENEFICIADOS	APORTE VALORIZADO por agricultor.
227 Usuarios.	Bono Forraje: \$ 244.800
	Total : \$ 55.569.600

APORTES EXTRAORDINARIOS
PROM (3er Trimestre 2015)

Agricultores PRODESAL y no PRODESAL

N° USUARIOS BENEFICIADOS CON FINANCIAMIENTO	APORTE VALORIZADO
45	X.XXX.XXX

DESCRIPCION DE LOS BENEFICIOS ENTREGADOS
1. Dinero para labores de Implementación paneles
fotovoltaicos y tecnificación en riego.

APORTES EXTRAORDINARIOS POR
CONCEPTO DE EMERGENCIA 2015
(Emergencia agrícola)

Usuarios PRODESAL.
ENTREGA BALDES DE FRUCTUOSA, 7 POR AGRICULTOR..

N° USUARIOS BENEFICIADOS	APORTE VALORIZADO por agricultor.
7	Valor asignado por agricultor: \$ 126.000
	Entrega total: \$ 882.000

APORTES EXTRAORDINARIOS
SIRSD-S

Hasta la fecha.

N° USUARIOS BENEFICIADOS	APORTE VALORIZADO aprox.
23	40.000.000

DESCRIPCION DE LOS BENEFICIOS ENTREGADOS
1. Dinero para labores de establecimiento de pradera.

Importante: Esta actividad se encuentra en desarrollo y se están recibiendo las
solicitudes de SIRSD-S, es importante mencionar que las funciones del equipo técnico
corresponden solo a recibir la documentación y canalizarla a un consultor externo quien
es el responsable técnico del proyecto.

Seguimiento de los incentivos

-  Equipo técnico en terreno supervisando la real implementación de los recursos.
-  Corroborando que se cumplan los plazos establecidos.
-  En casos de incumplimiento por parte del usuario, se informa al área y se solicita devolución del total del incentivo.

REVISIÓN DE CALIDAD DE USUARIOS
2013-2014-2015

Modulo	N° de Movimientos
I	32
II	17
TOTAL	
88	

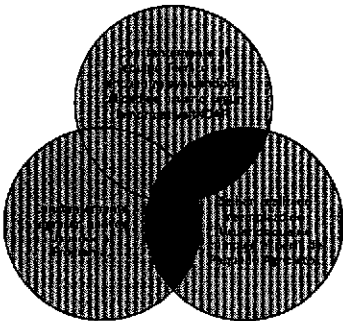
Rotación de usuarios beneficiados.

 Los equipos técnicos están comprometidos con realizar postulaciones de manera equitativa y de forma transparente y priorizando las necesidades de sus sistemas productivos.

Asistencia técnica

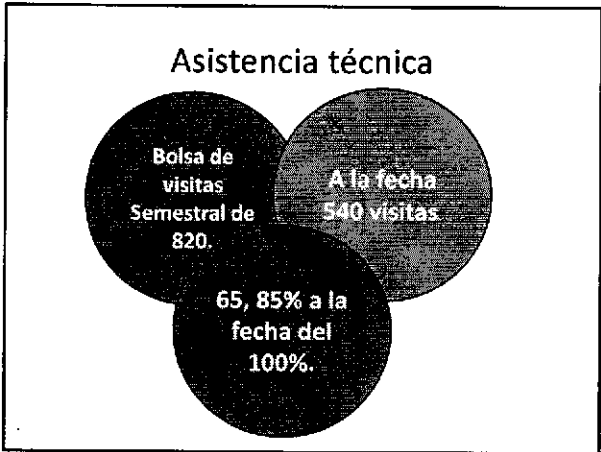
Módulos agrícolas	Asesorías
I y II	- Control de plagas y enfermedades. - Nutrición. - Manejo en ganado. - Postulación y seguimiento. - Manejos en cultivos.

REVISIÓN DE CALIDAD DE USUARIOS



Asistencia técnica

Módulos ganaderos	Asesorías
III y IV	- Control de enfermedades. - Praderas. - Manejo de ganado. - Postulación y seguimiento. - Manejos Reproductivos.



Parcelas demostrativas Módulos III y IV

- Uso de anabólicos en ganado bovino, con rotación de antiparasitario. Aumento de ganancia peso / conversión alimenticia.

A photograph of a box of REVALOR, a veterinary product used for treating cattle.

Parcelas demostrativas Módulos I y II

- Implementación de biofumigación, en monocultivo de frutilla.
- Ingr. Activo: Metamsodio.

A photograph showing a field of strawberry plants, likely demonstrating the biofumigation technique mentioned in the text.

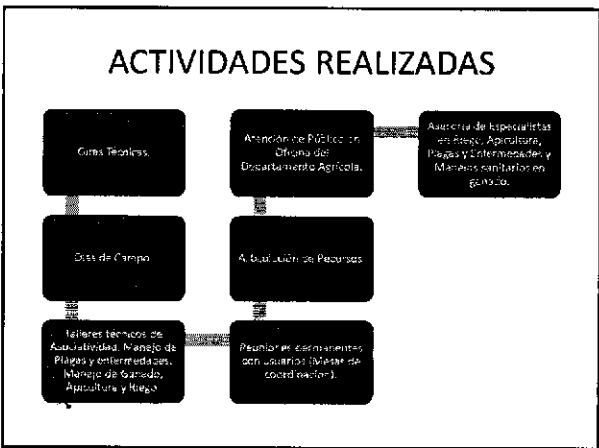
Parcelas demostrativas Módulos III y IV

- Circuito reproductivo, adquisición de carnerillos, para rotación eficaz de reproductores, estimulando un trabajo asociativo.

A photograph of several sheep grazing in a field, illustrating the reproductive circuit and the use of young rams (carnerillos) for rotation.

Parcelas demostrativas Módulos I y II

- Charla otorgada por ABS para dar a conocer ventajas de inseminación artificial con sincronización de celo.
- Se da a conocer ventajas de razas compactas y mas precoz. Angus rojo y negro.





Aporte municipal.

GASTOS EJECUTADOS AL 15-10-2015	
SALDO POR GASTAR	4.856.630
Convenio Municipalidad/ INIA	
Gasto post CONVENIO	7.938.931
TOTAL APOORTE MUNICIPAL PARA 4 MODULOS	3.767.246
Saldo por gastar	

Promedio Equipo Técnico PRODESAL completo.

1ra EVALUACION.

Modulo	%
Modulo I	81.81
Modulo II	88.61
TOTAL	90.92%

Sobre la base máxima de un 100%

La evaluación considera dentro del proceso las siguientes partes:

1. Agricultores (seleccionados de forma aleatoria por INDAP)
2. Contraparte Municipal del Programa.
3. INDAP.

Detalle.

Item	Valor	Unidad	Valor
1. Servicios de administración, asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
2. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
3. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
4. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
5. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
6. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
7. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
8. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
9. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
10. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
11. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
12. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
13. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
14. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
15. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
16. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
17. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
18. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
19. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
20. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
21. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
22. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
23. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
24. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
25. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
26. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
27. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
28. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
29. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
30. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
31. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
32. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
33. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
34. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
35. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
36. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
37. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
38. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
39. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
40. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
41. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
42. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
43. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
44. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
45. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
46. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
47. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
48. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
49. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
50. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
51. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
52. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
53. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
54. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
55. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
56. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
57. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
58. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
59. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
60. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
61. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
62. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
63. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
64. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
65. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
66. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
67. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
68. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
69. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
70. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
71. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
72. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
73. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
74. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
75. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
76. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
77. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
78. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
79. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
80. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
81. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
82. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
83. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
84. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
85. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
86. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
87. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
88. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
89. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
90. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
91. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
92. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
93. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
94. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
95. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
96. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
97. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
98. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
99. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1
100. Servicios de asistencia técnica y capacitación	1.000.000	Porcentaje	1

Segunda evaluación.

15-10-2015

•Implementar de 4 estaciones meteorológicas, en las diferentes localidades de la comuna. Sistemas en línea, con la finalidad de obtener datos certeros para asesorar de mejor manera los diferentes cultivos, según sus requerimientos de las unidades productivas.

•Costo de la inversión: \$ 3.082.301, equivalente al 35,5 % del aporte municipal.

•Convenio realizado por la Municipalidad e INIA.

